

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOCRASH S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía Autocrash S.A. y sujetándose a las recomendaciones que dispone la Ley de Compañías y su reglamento, pongo a consideración de ustedes el INFORME DE COMISARIO que corresponde el ejercicio económico 2006.

Aplicando las disposiciones que rigen la actividad de los Comisarios, he analizado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el período económico correspondiente al año 2006 y sabiendo que los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, procedo a emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros basándome en lo revisado.

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias legales vigentes; de igual forma, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Existe un adecuado control, manejado por funcionarios capacitados que hacen que sus sistemas de Control Interno sean eficientes y confiables.
- 3.- A través de las revisiones practicadas a los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2006 opino que existen las debidas correspondencias entre los Estados Financieros y la Contabilidad, además de han aplicado correctamente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se han cumplido con las disposiciones vigentes en la Ley y Reglamentos de Régimen Tributario Interno.
- 4.- Por lo expuesto, los Estados Financieros mencionados representan cabalmente la Situación Económica de la Compañía.



Guillermo Salas del Castillo
COMISARIO

Quito, 30 de Abril del 2007.